	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 3

ADICION Y MODIFICACION No: 01 AL CONTRATO No: 274 DE 2023

PROCESO No: SS23-349

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: DIS-HOSPITAL S.A.S.


OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$ 346.975.973

ADICION 01 VALOR: \$ 173.455.583

ADICION 01 TIEMPO: UN (1) MES – HASTA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **WILSON PRADA GOMEZ**, identificado con C.C. N° 91.294.723 Bucaramanga, Gerente de **DISHOSPITAL S.A.S.** NIT. 900.365.786-1, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición y modificación al Contrato No. 274 de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó contrato de suministro No. 274 de 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$346.975.973. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 08 de septiembre de 2023, con plazo de un (1) mes. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 07 de octubre de 2023 y ejecutado en un 61,84% 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en solicitud efectuada por correo electrónico de fecha 27 de Septiembre de 2023 por parte del Director Técnico Servicio Farmacéutico de la ESE HUEM, a través del cual manifiesta que debido al consumo de dispositivos médicos y material médico quirúrgico variable y a la demanda presentada durante el primer y segundo trimestre de 2023 se hace necesario realizar adición en cantidades al contrato ya adjudicado con el objetivo de continuar prestando el servicio de forma integral por parte de la ESE HUEM a nuestros pacientes. Igualmente se requiere la inclusión del ítem código 21117 APOSITO ESPUMA ALCOHOL POLIVINILICO PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA GRANDE 10 X 15 que no se tuvo en cuenta en el contrato inicial. Así mismo adicionar en tiempo por UN (1) MES con el objetivo de poder ejecutar las cantidades proyectadas para la adición. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación: *"Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial"*. 5) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación: *"El contrato podrá ser modificado por las partes para*

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 2 de 3


reformular o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Incluir el ítem que se relaciona a continuación:

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	último precio de compra	Valor total
21117	APOSITO ESPUMA ALCOHOL POLIVINILICO PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA GRANDE 10 X 15	Unidad	15	\$ 538.730,00	\$ 8.080.950,00
VALOR INCLUSION DE ÍTEM					\$ 8.080.950,00

CLAUSULA SEGUNDA. Adicionar cantidades a los ítems que se detallan a continuación:

Código	Descripción	Unidad	Cantidad solicitada	Valor Unitario	Cantidad Adicionar	Valor total adicionado
21115	CANISTER 1000 CC PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	Unidad	30	\$ 1.297.715,86	40	\$ 51.908.634,44
21185	CANISTER DE 300 CC PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	Unidad	10	\$ 434.909,20	10	\$ 4.349.092,00
21210	CANISTER DE 500 ML PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	Unidad	10	\$ 533.680,87	10	\$ 5.336.808,70
21363	CASSETTE DE INSTALACION PARA PRESION NEGATIVA (ADAPTADOR DE TAPA CON PUNTA DE 38MM)	Unidad	10	\$ 852.749,13	5	\$ 4.263.745,66
31123	KIT ESPUMA DE BARRERA ANTIMICROBIANA DE PLATA O PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA TAMAÑO LARGO	Unidad	5	\$ 1.345.130,00	5	\$ 6.725.650,00
21355	KIT APOSITO DE INSTILACION MEDIANO (2 ESPUMAS DE POLIURETANO HIDROFILICAS DE (17 X 15 X 1.8 CM) MEDIANO DE 400 A 600 MICRONES, 4 LAMINAS DRAPE AVANZADO DE 20 X 18 CM)	Unidad	5	\$ 1.146.270,00	3	\$ 3.438.810,00
21181	KIT ESPUMA DE BARRERA ANTIMICROBIANA DE PLATA MEDIANO PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	Kit	5	\$ 1.029.425,00	5	\$ 5.147.125,00
21180	KIT ESPUMA DE BARRERA ANTIMICROBIANA DE PLATA PEQUEÑO PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	Kit	5	\$ 675.565,00	5	\$ 3.377.825,00
21241	LAMINA PROTECTORA VISCERAL ANTIADHERENTE DE 665MM*802MM FORMA OVAL CON ESPESOR DE 10MM, LAMINA DE POLIURETANO DE UN ESPESOR DE 10 MM, CON EXTENSIONES RADIALES SEGMENTADAS, DOS (2) ESPONJAS PREPICADAS, ESTERILES, HIDROFOBICAS, DE POROS ABIERTOS DE 160 MICRONES, 4 LAMINAS DRAPE, TUBO DE DRENAJE	Unidad	5	\$ 3.958.410,00	5	\$ 19.792.050,00
21041	PINZA LIGA CLIP AUTOMATICA GRANDE	Unidad	15	\$ 946.512,42	20	\$ 18.930.248,32
20945	RECARGA PARA ENDOCORTADORA TEJIDO VASCULAR DELGADO 45MM	Unidad	10	\$ 607.826,37	10	\$ 6.078.263,67
20692	RECARGA PARA ENDOCORTADORA TEJIDO VASCULAR DELGADO 60MM	Unidad	30	\$ 648.656,68	20	\$ 12.973.133,56
21044	TROCAR CON PUNTA DILATADORA ROSCADO DE 12 X 100 MM	Unidad	20	\$ 244.032,16	10	\$ 2.440.321,58
21497	TROCAR OPTICO 5MM X 100MM	Unidad	10	\$ 267.899,18	5	\$ 1.339.495,88
20726	CAMPO EPIDURAL ESTERIL 60 X 90 cm	Unidad	100	\$ 11.036,79	200	\$ 2.207.357,80
20187	CIRCUITO P/ANESTESIA ADULTO CON MASCARA (LONG 180CM)	Unidad	600	\$ 21.913,60	200	\$ 4.382.719,00
20181	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL A BASE DE ORTOFTALALDEHIDO	Galones	20	\$ 379.422,00	16	\$ 6.070.752,00
21120	SONDA DE SUCCION CERRADA 14Fr	Unidad	190	\$ 132.252,00	50	\$ 6.612.600,00
VALOR ADICION EN CANTIDADES						\$ 165.374.632,61

CLAUSULA TERCERA. Adiciónese el valor del contrato No. 274 de 2023 en la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$173.455.583,00) M/CTE**, al valor

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FD-046
		VERSION: 2
		FECHA:
	ADICION DE CONTRATO	PAGINA 3 de 3

inicialmente establecido de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$346.975.973,00) M/CTE, quedando el valor total del contrato en QUINIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$520.431.556,00) M/CTE, correspondiente a las siguientes especificaciones:

VALOR INCLUSION DE ITEM	\$ 8.080.950,00
VALOR ADICION CANTIDADES	\$ 165.374.633,00
VALOR TOTAL DE LA ADICION E INCLUSION	\$173.455.583,00

CLAUSULA CUARTA. Adiciónese el contrato No. 274 de 2023, ampliando el plazo de ejecución en UN (1) MES, para una duración total del contrato de DOS (2) MESES, cómputo que se extiende hasta el 07 DE NOVIEMBRE DE 2023. **CLAUSULA QUINTA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 274 de 2023, se imputará al Rubro Presupuestal No 2.4.5.01.04.02 Concepto Material Médico Quirúrgico Disponibilidad Presupuestal No. 1538 del 06/10/2023. **CLAUSULA SEXTA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado. **CLAUSULA SEPTIMA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 274 de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los

06 OCT 2023

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ
Gerente ESE HUEM


WILSON PRADA GOMEZ
R/L DISHOSPITAL

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS